Regional Valle	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN	Código: 9230-FP-F-225 Versión: 06
	Informe de Falta o Queja del Aprendiz	

Fecha:	Día	Mes	Año	Dirigido a:	Coordinador Académico	●	Subdirección del Centro	○
	9	9	2024					

Datos del aprendiz

Nombre del aprendiz	Tipo	Documento de identidad	Correo electrónico	No. Celular o Fijo
Nicoll Sofia Valderruten Sofia	TI	1114542686	nicoll_valderruten@soy.sena.edu.co	3012779594

Nivel	Programa de Formación	Código del Programa	Ficha
Tecnólogo	Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión	226701	2986727

Tipo de falta	Académica	●	Disciplinaria	○

Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta:

La aprendiz **Nicoll Sofia Valderruten Sofia**, se le genera falta académica, ya que no realizo la presentación sobre riesgo tecnológico, informa que ella no vino a la formación el día sábado, pero la información fue subida al grupo por una compañera, la no fue presenta el día de hoy, al aprendiz le hace falta motivación, interés, además su parte actitudinal y comportamental no es la mejor, en la formación utiliza términos inadecuados con sus compañeros.

Código de la Competencia	Competencia
	Determinación de las bases del marco estratégico.
Código del Resultado de Aprendizaje	**Resultado de Aprendizaje**
	Aplicar metodologías de identificación de contexto interno y externo de la organización según su naturaleza y partes interesadas.

Reglamento del aprendiz SENA - Acuerdo 0007 del 2012

Capítulo	Artículo	Numeral	Literal	Descripción
III	9	1		DEBERES: Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.
IV	10	3		PROHIBICIONES, Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como Aprendiz SENA, sin justa causa.
VIII	24			CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS. Las faltas del Aprendiz pueden ser Académicas o Disciplinarias. **Faltas Académicas:** Están relacionadas directamente con el compromiso del Aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de habilidades y competencias que le permitan su desempeño, y gestionar procesos de aprendizaje autónomo. Se configura la falta académica cuando el Aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sean de índole académica.

Testigos y/o Pruebas aportadas:

Pruebas:	Los compañeros de la ficha
Testigo:	Vocera del grupo Ficha 2986727

Nombre del(los) solicitante(s):	Firma (s)	Dirección (s)	Correo electrónico (s)
José Dimas Velasco Herrera		Calle 52 No 2bis 15	jdimasvh@misena.eud.o